

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL No. 35 DEL S.N.T.S.A.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas "B" de la Unidad de Servicios de Personal de la Dirección de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca, sita en la calle de violetas número 401, Colonia Reforma, se encuentran presentes los Ciudadanos que a continuación se señalan: L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria, la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A., bajo la siguiente propuesta de: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación de Quórum legal. -----
- 3.- Instalación Legal de Sesión. -----
- 4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- 5.- Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por certificación a partir del 24/05/2024 la C. REVILLA MORALES ALICIA, con clave presupuestal 10024201301 M03022 2000400172, con código Apoyo Administrativo en Salud A4, con adscripción en el DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN (2014874560).-----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

La P.L.C. Adela Reyes García en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón manifiesta que la presente sesión se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 Fracción II del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, por lo que procede al desahogo de los puntos del orden del día propuesto. -----

1.- Lista de Asistencia. La Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista correspondiente, haciéndose constar que se encuentran presentes: por parte de Autoridad de los Servicios de Salud de Oaxaca; los CC. L.C.P. Alejo Esaú Ramírez, Director de Administración, L.D. Gloria Magda Castellanos Morales, Encargada de la Unidad de Servicios de Personal, L.D. Armando Pineda Ovalle, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y por parte del Sindicato de la Sección Sindical número 35 del S.N.T.S.A; los CC. Lic. Omar Jesús López Sánchez, Secretario General, L.I. William Daniel Nájera Suárez, Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalafonaria y la E.E. Merith Alfaro Chávez, Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón y la Secretaria Técnica de la Comisión



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN AUXILIAR

MIXTA DE ESCALAFÓN

2022 - 2028

xiliar Mixta de Escalafón, la P.L.C. Adela Reyes García; con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A.-

2.- Verificación de Quórum legal. Acto seguido, en uso de la palabra la Secretaria Técnica procede a verificar si existe quórum legal para iniciar la Sesión Ordinaria de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 del S.N.T.S.A. y encontrándose presentes la totalidad de sus integrantes de esta Comisión como lo establece los artículos 54, 55 y 60 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud. -

3.- Instalación Legal de Sesión. Acto seguido, se declara legalmente instalada la sesión y como consecuencia la legalidad de los acuerdos que lleguen a tomarse en la misma. -

4.- Lectura y Aprobación del Orden del Día. En seguida, la Secretaria Técnica, somete a consideración de los presentes el Orden del Día, aprobándose íntegramente, por lo que se tienen por desahogados los puntos 1, 2 y 3 del mismo. -

5.- Evaluación de los Expedientes recibidos de la plaza que dejó vacante por defunción a partir del 24/05/2024 la C. REVILLA MORALES ALICIA, con clave presupuestal 100242011301 M03022 2000400172, con código Apoyo Administrativo en Salud A4, con adscripción en el DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN (2014874560).- En uso de la palabra la Secretaria Técnica, da cuenta a los integrantes de la Comisión la recepción y contenido del oficio No. SSO/SGAF/DIMSG/URMSG/DAD/12C/12C.3/0483/11/2025, de fecha 04 de noviembre de 2025, firmado por el FIS. BIOMED. JOSÉ MARÍA CHÁVEZ CASTILLO, Jefe del Departamento de Almacenaje y Distribución de los Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual envía doce expedientes de los siguientes trabajadores: -

- - - 1.- RÍOS OROZCO BENITO con código de Apoyo Administrativo en Salud-A3, con clave presupuestal 100242011301 M03023 2000400075, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Bachillerato General Terminado; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. -

- - - 2.- REYES LÓPEZ JUAN FLORENCIO con código de Apoyo Administrativo en Salud-A3, con clave presupuestal 100242011301 M03023 2000400165, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, NO ANEXA A SU EXPEDIENTE PERFIL ACADÉMICO; por lo que los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, determinan que el participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente, NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartado del concurso escalafonario. -

--- 3.- ORTEGA JIMÉNEZ MABEL YVETTE con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004REG11301 M03024 2002200210, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de la carrera de Licenciado en Derecho y Carta de Pasante; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SALUD
MIXTA DE ESCALAFÓN

--- 4.- JIMÉNEZ GÓMEZ ABISAÍ JONATAN con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal I00242011301 M03024 2000400154, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Constancia de la Licenciatura en Contaduría Pública con tira de materias; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

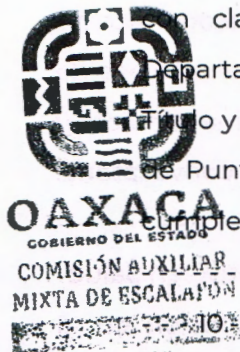
--- 5.- ARGÜELLES SÁNCHEZ ALBERTA ROSA con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004REG11301 M03024 2002200020, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Bachillerato Tecnológico en Área Económico Administrativa de la carrera de computación fiscal contable y carta de pasante; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

--- 6.- MIGUEL AVENDAÑO NARCISA con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004REG11301 M03024 2002200200, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de; Certificado de carrera comercial de 2 años como Contrador Privado; del cotejo realizado al perfil académico agregado al expediente de participación Certificado de carrera comercial de 2 años como Contrador Privado, con el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos para el código inmediato superior Apoyo Administrativo en Salud-A3 que es; Certificado de Secundaria terminada. Otros: Carrera Técnica de 2 años afines a la actividad a realizar, los integrantes de la Comisión con fundamento en lo establecido en los artículos 66 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud determinan que la participante NO ACREDITA EL PERFIL ACADÉMICO establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, por consiguiente NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA motivo por el cual es descartada del concurso escalafonario.

--- 7.- ZÁRATE JULIÁN ELSA con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200428, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Bachillerato Tecnológico en el área de económico-administrativas con especialidad en contabilidad, Título y Cédula No. 6951333 de la Licenciatura en Contaduría Pública; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.

--- 8.- ESPINOSA SALAZAR IXTLILTON con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200108, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Bachillerato General, Título y Cédula No. 3858641 de la Licenciatura en Informática; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria. -----

9.- HERNÁNDEZ SALGADO GONZALO con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200196, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Título y Cédula No. 11544980 de la Licenciatura en Trabajo Social; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----



10.- ARAGÓN PÉREZ MARGARITA con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200011, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Bachillerato Tecnológico de Técnico Profesional en Secretario Ejecutivo y Carta de Pasante; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

11.- DIAZ CANSECO AILANDER con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200099, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Certificado de Bachillerato General, Título y Cédula No. 449755 de Profesional Técnico en Administración; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

12.- HERNÁNDEZ CRUZ MARIBEL con código de Apoyo Administrativo en Salud-A1, con clave presupuestal U004REG11301 M03025 2002200181, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, anexa a su expediente el perfil académico de Bachillerato Tecnológico en el Área de Administración y Carta de Pasante, Diploma de la Especialidad de Operación de Microcomputadoras; constancias de evaluación de Puntualidad y Asistencia, Aptitud, Disciplina Laboral, Disciplina Sindical y Antigüedad; cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria.-----

--- Una vez que los integrantes de la Comisión realizarón la revisión de los expedientes, con fundamento en lo establecido en los artículos 66, 70, 78 y 85 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud y en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO: -----

Los trabajadores aspirantes que presentaron su solicitud de participación y QUE NO

CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, quedan descartados del concurso escalafonario. -----

Los trabajadores aspirantes que presentaron su solicitud de participación y QUE SI CUMPLEN con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria se procede a colocarlos en el orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de acuerdo al código que ostentan y se realiza la evaluación de los expedientes, capturando la puntuación de los factores y subfactores escalafonarios en el cuadro de resultados **ANEXO 1** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM PARA SU MEJOR VISIBILIDAD), del cual se genera el cuadro de promociones de los trabajadores participantes que obtuvieron la calificación más alta en el concurso **ANEXO 2** (UN PLIEGO IMPRESO EN TAMAÑO 90 CM POR 60 CM Y UNO DE 60 CM POR 40 CM, PARA SU MAYOR VISIBILIDAD). Una vez analizado el punto y atendido lo establecido en los artículos 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 86 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se toma el siguiente ACUERDO: -----

La plaza que dejó vacante por defunción a partir del 24/05/2024 la C. REVILLA MORALES ALICIA, con clave presupuestal I00242011301 M03022 2000400172, con código Apoyo Administrativo en Salud A4, con adscripción en el DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN (2014874560) se le otorga al C. RÍOS OROZCO BENITO, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria es el único participante que ostenta el código de Apoyo Administrativo en Salud-A3 (M03023). -----

La plaza que deja vacante por promoción escalafonaria a partir del 01/02/2026 el C. RÍOS OROZCO BENITO, con código de Apoyo Administrativo en Salud-A3, con clave presupuestal I00242011301 M03023 2000400075, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, se le otorga a la C. ORTEGA JIMÉNEZ MABEL YVETTE, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de los participantes que ostentan el código Apoyo Administrativo en Salud-A2 (M03024) es la participante que obtuvo la puntuación más alta. -----

La plaza que deja vacante por promoción escalafonaria a partir del 01/02/2026 la C. ORTEGA JIMÉNEZ MABEL YVETTE con código de Apoyo Administrativo en Salud-A2, con clave presupuestal U004REG11301 M03024 2002200210, con adscripción en el Departamento de Almacenaje y Distribución, se le otorga a la C. ZÁRATE JULIÁN ELSA, lo anterior se determinó porque acreditó el perfil académico establecido en el Catálogo Sectorial de Puestos de la Secretaría de Salud y porque de acuerdo al orden de la cadena de mando de la estructura escalafonaria de los participantes que ostentan el código Apoyo Administrativo en Salud-A1 (M03025) es la participante que obtuvo la puntuación más alta. -----

Los Nombramientos y los Formatos Únicos de Movimientos de Personal (FUMP) se

realizarán con vigencia 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2026 (QNA. 03/2026). -----

- - - La presente acta de sesión ordinaria, el cuadro de resultados y el cuadro de promociones, serán publicados en la página oficial de la Dirección de Administración; <http://www.saludoax-admon.com/intranet/escalafon/esc35.html>. y en el Departamento de Almacenaje y Distribución centro de trabajo donde se generó la vacante. -----

- - - **6.- Clausura de la Sesión.** En uso de la voz, la Secretaria Técnica comunica que se han desahogado los puntos del orden del día, por lo que se declara clausurada la presente sesión siendo las quince horas del día de su inicio, levantándose el Acta correspondiente en triplicado y firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron.

CONSTE.-----

ATENTAMENTE.

Los Integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical No. 35 Del S.N.T.S.A.

Representantes Propietarios.

Por los Servicios de Salud de Oaxaca.

Por el S.N.T.S.A. la Sección Sindical No. 35.

L.C.P. Alejo Esaú Ramírez.
Director de Administración de los Servicios de Salud de Oaxaca.

Lic. Omar Jesús López Sánchez.
Secretario General de la Sección No. 35.

L.D. Gloria Magda Castellanos Morales.
Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los Servicios de Salud de Oaxaca.

L.I. William Daniel Nájera Suárez,
Secretario de Ajustes y Escalafón, Condiciones Generales de Trabajo, Tabuladores, Catálogo de Puestos y Promoción de Plazas de Última Categoría Escalonaria de la Sección 35.

L.D. Armando Rineda Ovalle.
Jefe del Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Salud de Oaxaca.

E.E. Merita Alfaro Chávez.
Presidenta de la Comisión Seccional de Escalafón de la Sección 35.

P.L.C. Adela Reyes García.
Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.